FUNDAMENTOS

A unos 30 kilómetros de la localidad de Sierra Grande se encuentra el Balneario Playas Doradas. Se accede a él por la ruta provincial número 5, un camino de ripio, que a pesar de las obras de mantenimiento, cuesta mucho que se conserve en buen estado para un normal y tranquilo tránsito vehicular.

Actualmente son muchas las familias que viven en forma permanente en la villa balnearia, encontrándose con varias dificultades para realizar diferentes tipos de trámites inherentes a su actividad, ya sean particulares, comerciales o laborales, ya que aquí no cuentan con esos servicios, por lo tanto, deben trasladarse a otros centros más cercanos.

El servicio de transporte de pasajeros no resulta suficiente en relación a la demanda, pues es frecuente que las personas deban permanecer durante varias horas en la localidad de Sierra Grande, sobre todo si se trata de hacer trámites administrativos que son en horario de mañana, situación que genera varios inconvenientes a esta comunidad.

Correo Argentino, es la institución que asegura el curso, transporte y distribución de cartas y paquetería, así como los servicios de telegramas, giros, la emisión de sellos postales, etcétera.

Desde hace mucho tiempo, los vecinos de Playas Doradas se encuentran preocupados por la falta de una estafeta postal. El no contar con este servicio provoca numerosos contratiempos a sus pobladores, pues deben realizar diversos trámites de despacho y retiro de correspondencia como: facturas de impuestos y servicios –teléfono, agua, luz-, resúmenes de cuentas o tarjetas, etcétera.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a los efectos de la instalación de una Delegación de Correo Argentino S.A. (estafeta postal) en el Balneario Playas Doradas.

Artículo 2°.- De forma.